

Programa de Recambio de Calefactores prioriza instalación de Aire Acondicionado Split Inverter en Cauquenes

La Seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule, Daniela de La Jara, anunció que comenzó el llamado a postular al programa Recambio de Calefactores, subsidio medioambiental implementado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y que cuenta con el cofinanciamiento del Gobierno Regional del Maule (GORE).

En esta oportunidad, la ejecución del Programa de Recambio de Calefactores estará destinada al área urbana de la comuna de Cauquenes, con el objetivo de mejorar la calidad del aire, sacando de circulación estufas antiguas a leña y/o cocina, entregando a las familias aire acondicionado Split

Inverter.

REGULACIÓN DE TEMPERATURA

En esta versión 2025, se priorizará la instalación de aires acondicionados Split Inverter, porque son artefactos cero emisiones, que no contaminan dentro ni fuera del hogar, son de bajo consumo energético, eficientes y económicos al regular su consumo de forma automática. Además, poseen la gran ventaja, que se pueden utilizar durante el verano, mitigando las olas de calor que cubren la zona, producto de la temperatura extremadamente alta.

Según indicó la portavoz de la cartera ambiental, “sabemos que la población urbana

está expuesta a altas temperatura durante la época de verano y en invierno a respirar el material particulado MP2.5, que se genera por la combustión residencial a leña. Nuestro llamado a las vecinas y vecinos de la ciudad de Cauquenes es a postular al programa de recambio de calefactores, para que puedan optar a estos dispositivos de climatización que regulan la temperatura, y que son de primera tecnología, de fácil de uso, ocupan poco espacio, dan seguridad, es una solución para las familias en los periodos de condiciones climáticas adversas, y son menos contaminantes”, declaró la seremi Daniela de La Jara.

Hasta el 22 de enero de 2025, estará abierta la postulación para el Programa de Recambio de Calefactores, el que en esta versión contará con 134 cupos para que las familias del área urbana de la comuna puedan obtener equipos de climatización cero emisiones y respirar aire limpio en sus viviendas.

¿DÓNDE Y CÓMO POSTULAR?

El proceso de inscripción se realiza en el sitio oficial del Ministerio del Medio Ambiente: <https://calefactores.mma.gob.cl>, hasta el 22 de enero 2025 y los requisitos son:

1. Indicar el calefactor al que postulará: Aire Acondicionado Split Inverter.
2. Solamente se aceptará una postulación por domicilio.
3. Se aceptará



postulaciones de personas que vivan en departamentos.

4. El aporte y/o copago del beneficia-

rio corresponderá a 110.000 pesos, destinados para la instalación del acondicionado Split Inverter.